



**Expediente nº:**

**Decreto de Alcaldía**

**Procedimiento:** Abierto Simplificado de tramitación reducida

**Interesado:** Contrato para el Servicio de Delegado de Protección de Datos y de Apoyo y Asesoramiento en la Gestión del Canal Interno de Denuncias

**Documento firmado por:** La Alcaldesa-Presidenta. Lucila Toledo Moreno

### DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación de fecha 8 de julio de 2024
- Propuesta del servicio de fecha 8 de julio de 2024
- Se justifica el contrato en la obligación de contar con un servicio de Delegado de Protección de Datos y Apoyo y Asesoramiento en la Gestión del Canal Interno de Denuncias.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo
Subtipo del contrato: Servicios
<p>El presente documento regula la contratación de los servicios de delegado de protección de datos externo ( DPD) regulado en los artículo 37 y siguientes del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ( en adelante RGPD) y en el Capítulo IIII de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía delos derechos digitales ( en adelante LOPD), así como las funciones de apoyo y asesoramiento al Responsable del Sistema Interno de Información, o canal de Denuncias del Ayuntamiento de Villar del Olmo.</p> <p>El mismo, desempeñará sus funciones de acuerdo con las normativas vigentes, lo que establece el reglamento de uso de las instalaciones, las obligaciones establecidas en el presente pliego, así como las indicaciones que reciba de las personas que actúen como responsables de la misma.</p>



Procedimiento de contratación: abierto simplificado con tramitación reducida	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79411000	
Valor estimado del contrato: 19.200 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido 9.600 €	IVA%: 2.016 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 11.616 €	
Duración de la ejecución: 2 años	Prórrogas: 2 años

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	08/07/24	
Propuesta de contratación del servicio	08/07/24	
Providencia de Alcaldía	08/07/24	
Informe de Secretaría	08/07/24	
Pliego de cláusulas administrativas y técnicas	08/07/24	
Informe Propuesta de Secretaría	08/07/24	
Informe de fiscalización previa	08/07/24	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto





simplificado de tramitación reducida para el servicio de Delegado de Protección de Datos y de Apoyo y Asesoramiento en la Gestión del Canal Interno de Denuncias, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 11.616,00 €  
Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2024-2026, la ejecución seguirá el régimen financiero

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

**Documento firmado electrónicamente en lugar y fecha al margen**

